Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	**PROCESO**: GESTION CONTRACTUAL	**Código:** FOR-19-PRO-GC-03	ibaguécapital musical
		Versión: 3	
	FORMATO: CERTIFICADO DE IDONEIDAD	**Fecha:** 2021/01/29	
		Página: 1 de 1	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO

De conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Municipal, aprobado mediante Decreto No.1210 del 19 de diciembre de 2023, se establece que está en cabeza de los Secretarios de la Administración Municipal Dirigir, Vigilar y Coordinar el trabajo de las Direcciones y los Grupos Internos de Trabajo y el Decreto 1000-0096 del 9 de enero de 2024, y la Circular 1000-2024-0001 del 12 de enero de 2024, *"Por medio del cual se delegan y desconcentran las funciones en materia de contratación y ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones"*, conforme a las necesidades que como Secretario de Gobierno he observado al interior de la Oficina; y con el objetivo de cumplir con los fines y principios que rigen la actuación de la administración municipal y la función pública.

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, el señor HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.135.900 de Ibagué, cuenta con la idoneidad exigida por la Administración por tener el título de INGENIERIO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS, con tres años de experiencia profesional – Profesional Especializado 2, requerida en el Decreto Municipal No.1000-0097 de fecha 09 de Enero de 2024, conforme a los documentos que reposan en la carpeta y que hacen parte integral del presente proceso.

Siendo idóneo para ejecutar el siguiente objeto: GOB126: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

EDUAR AMAYA MARQUEZ
Secretario de Gobierno

Proyectó: David Cardozo – Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia e impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué